



MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1845 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 12 JUL 2018

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N° 198 de fecha 06 de Julio de 2018, mediante la cual se solicita la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos correspondiente al mes de Julio, para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Julio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/MMS/mms

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD